



ESPAÑA

(10) ES	(11) NÚMERO 257236	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 30-3-81	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1981

(30) PRIORIDADES:	(31) NÚMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
Este expediente es como desglose y con prioridad del Modelo de Utilidad número 254.324, de fecha 21 de Enero de 1.980.			
MICROFILMADO			
MICROFICHAS			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(48) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	EL C: A67C17100

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
CAMA ANATOMICA.

(71) SOLICITANTE (S)
VALHAUS TRUST Reg.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Staedtle 36, FL-9490 VADUZ.- Liechtenstein

(72) INVENTOR (ES)
D. Nahum Sylvain

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.-

La presente invención tiene por objeto una cama anatómica, pretendiendo mejorar la calidad del sueño de las personas con buena salud y para reducir al máximo los riesgos de escara en caso de personas encamadas de manera permanente.

5.-

Esta cama, cuyo somier está constituido por un bastidor y por los travesaños soportados por los lados longitudinales del bastidor, y caracterizada por el hecho de que comprende medios que permiten regular individualmente las alturas de los travesaños del somier.

10.-

El dibujo adjunto representa, esquemáticamente y a título de ejemplo, la forma de ejecución del objeto de la invención.

La figura 1ª es una vista en planta de una posible forma de ejecución del invento.

15.-

La figura 2ª es una sección por la línea I-I de la figura 1ª.

Las figuras 3ª y 4ª son secciones producidas respectivamente por las líneas III-III y IV-IV de la figura 2ª.

20.-

La cama representada en los dibujos comprende un somier constituido por un bastidor metálico (10) provisto de patas (30) y por los travesaños (11) que descansan sobre un reborde interior (12) de los lados longitudinales (13) del bastidor. Cada travesaño está formado por un perfil tubular metálico (14) de sección cuadrada, cuyo lado superior está abierto longitudinalmente por una parte de su anchura y comporta un listón (15) ventajosamente de materia plástica extruída, presentando cierta flexibilidad.

25.-

30.-

Los perfiles (14) están fijos en los rebordes (12) mediante las clavijas (16).

Los listones (15) están compuestos por un alma (17), dos alas (18), aletas (19) y una base (20).

5.- Pueden introducirse telescópicamente por los extremos en los perfiles (14) a tres niveles diferentes. Las figuras 3ª y 4ª muestran las introducciones correspondientes en los dos niveles extremos. Las alturas de los travesaños (11), es decir, los niveles de los lados superiores de los listones (15), se regulan individualmente de manera a formar una superficie de apoyo modelada. Cuando los travesaños (11) son ensamblados y colocados en el bastidor (10), los listones (15) son bloqueados en los perfiles (14) por los bordes verticales de los lados longitudinales.

10.-
15.-

En tales condiciones no es posible modificar las alturas de los travesaños y la forma de la superficie de apoyo tal como las reguladas en el momento de montaje.

20.- Para efectuar tal modificación, es necesario sacar el o los travesaños concernientes, retirar los listones correspondientes e introducirlos en niveles diferentes.

25.- Se observará a este respecto, que los almohadones y almohadas que se hacen inútiles cuando se utiliza el somier descrito, se tiene a menudo efectos extremadamente desfavorables en la columna vertebral. Se añadirá que la flexibilidad de los listones (15) permite a la superficie de apoyo del somier adaptarse al balanceo del cuerpo.
30.-

En una variante se podrá prever medios que permitan regular las alturas de los travesaños (11), de manera continua y no gradualmente.

5.- Con este fin se podría prever realizar los travesaños por dos elementos deslizando relativamente en sentido vertical y los medios para solidarizar estos dos elementos, con el travesaño cuando se ha dado la altura deseada.

10.- Algunos listones (15) del somier están formados por varios tramos (21). Pudiendo así introducir los tramos (21) en un travesaño (11) a diferentes niveles y obtener que su altura varíe uno de sus extremos con respecto al otro. En estas condiciones el modelaje de la superficie de apoyo del somier puede realizarse, no solamente en sentido longitudinal, sino aún en el transversal. Un protector de colchón (22) asegura los empalmes continuos entre los tramos de suerte que las bruscas variaciones de las alturas de los travesaños divididos desaparecen a nivel del colchón.

15.- 20.- Para atenuar estas variaciones a nivel del mismo somier se puede prever intercalar entre los tramos (21) de alturas diferentes de los elementos de empalme, introduciéndose igualmente en el perfil (14).

25.- Esta forma de ejecución será ventajosamente utilizada en los establecimientos hospitalarios o para las personas sometidas a tratamientos ortopédicos u osteopáticos clínicos o ambulatorios.

30.- Se hace la aclaración de que la invención no queda limitada a una cama, sino que engloba igualmente un somier considerado como parte independiente de una

5.-

cama, es decir un somier formado por un bastidor, travesaños y medios que permiten regular individualmente las alturas de los travesaños, susceptible de adaptarse a un bastidor cualquiera. Se puede imaginar dos formas de ejecución de tal somier, suprimiendo las partes (30) de las camas representadas en el dibujo.

10.-

Así mismo se hace constar que el bastidor del somier considerado como parte independiente o integrante de una cama puede dividirse en varias secciones: cabecero, asiento, apoyo para las patas articuladas una y otra de manera que se pueda levantar o bajar una o varias de entre ellas.

15.-

Finalmente, la cama según la invención podrá ser una cama articulada, es decir formada por varias secciones enlazadas entre sí y con un sistema de bielas y de palancas, eventualmente motorizada, de manera que las diversas secciones puedan ocupar diferentes posiciones e inclinaciones.

20.-

En resumen, la cama objeto del invento comprende un somier formado por un bastidor (10) y travesaños (11) soportados por los lados longitudinales del bastidor.

25.-

Las alturas de los travesaños (11) pueden regularse individualmente.

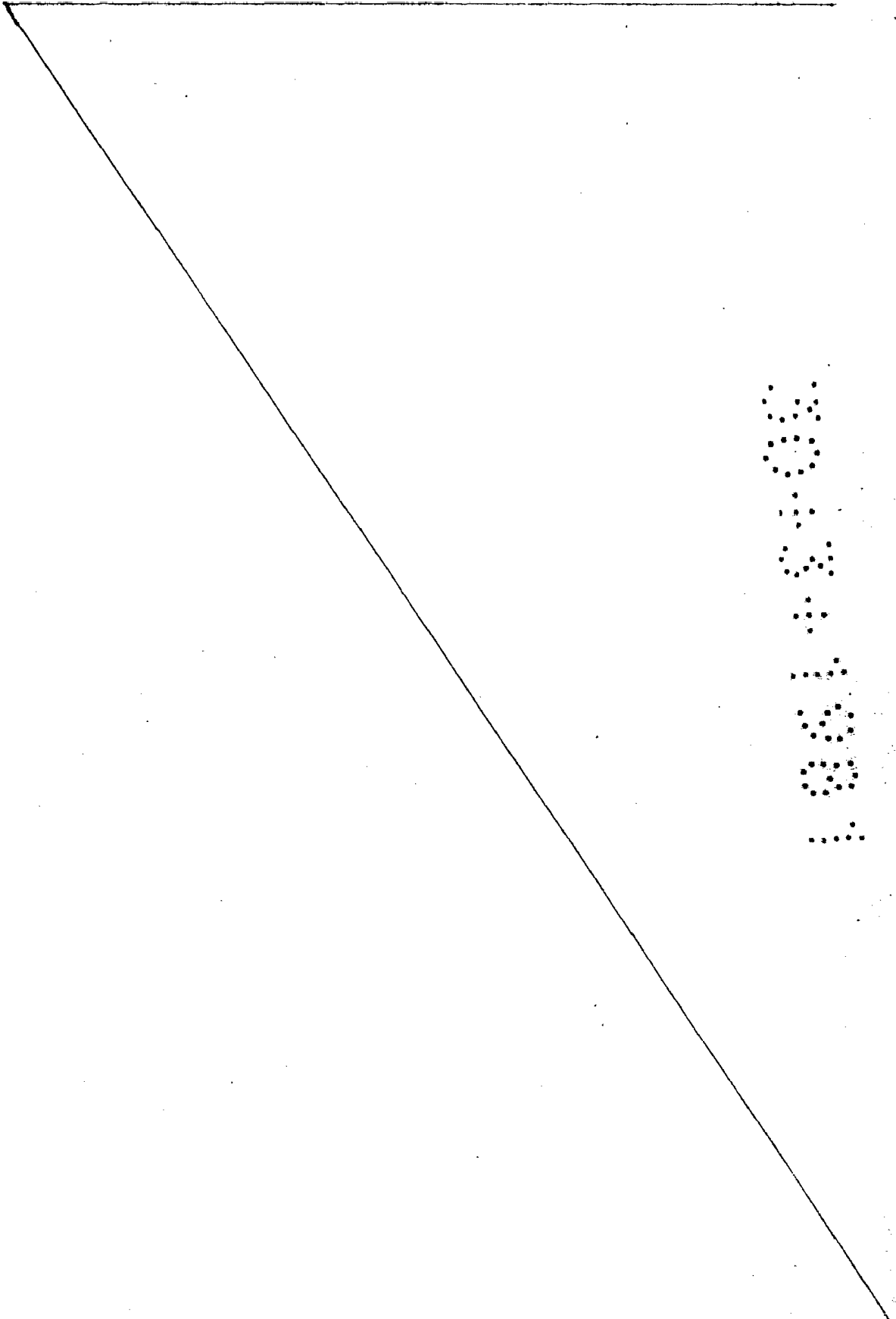
La superficie de apoyo del somier puede así modelarse y satisfacer las condiciones morfológicas y fisiológicas del usuario.

30.-

Este expediente es como desglose y con prioridad del Modelo de Utilidad número 254.324, de fecha 21 de Enero de 1.980.

NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:



SECRET

REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Cama anatómica, cuyo somier está formado por un bastidor (10) y travesaños (11) soportados por los lados longitudinales (12) del bastidor, caracterizada por el hecho de que comprende medios que permiten regular individualmente la altura de los travesaños.

10.- 2ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que dichos medios están dispuestos de manera que permiten una regulación gradual de las alturas de los travesaños.

3ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que dichos medios están dispuestos de manera que permitan una regulación continua de las alturas de los travesaños.

15.- 4ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que los travesaños están compuestos de un perfil metálico (14) y de listón (15) en materia plástica, introduciéndose telescópicamente una dentro de la otra.

20.- 5ª.- Cama anatómica, según reivindicaciones 1ª, 2ª y 4ª, caracterizada por el hecho de que los perfiles metálicos (14) y los listones (15) tienen perfiles tales que pueden introducirse relativamente de diferentes maneras y obtener travesaños de diferentes alturas.

25.- 6ª.- Cama anatómica, según reivindicaciones 1ª y 4ª, caracterizada por el hecho de que los listones (15) presentan cierta flexibilidad.

30.- 7ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que los travesaños están

fijados amoviblemente en el bastidor.

8ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que dichos medios de regulación están bloqueados cuando los travesaños están colocados en el bastidor.

5.-

9ª.- Cama anatómica, según reivindicaciones 4ª y 5ª, caracterizada por el hecho de que los listones de dichos travesaños están constituidos por varios tramos (21) susceptibles de introducirse a diferentes niveles en el perfil correspondiente.

10.-

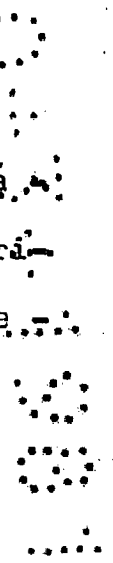
10ª.- Cama anatómica, según reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que por lo menos algunos travesaños comportan medios que permiten una regulación variable de su altura entre los dos extremos.

15.-

11ª.- CAMA ANATOMICA.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de OCHO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 30 de Marzo de 1.981



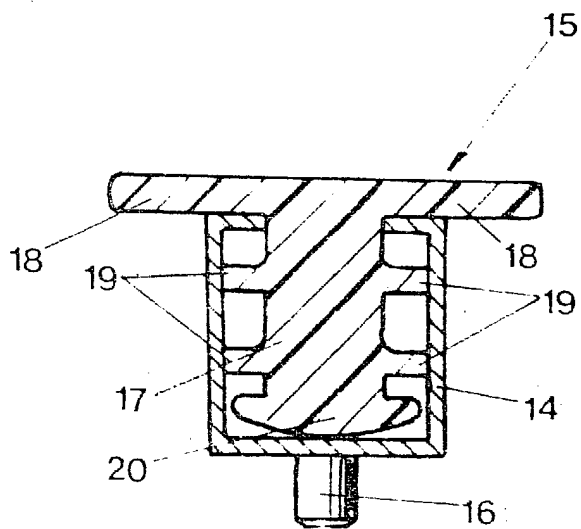
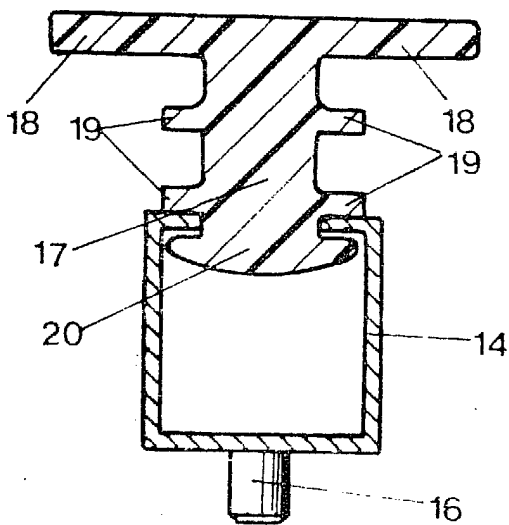
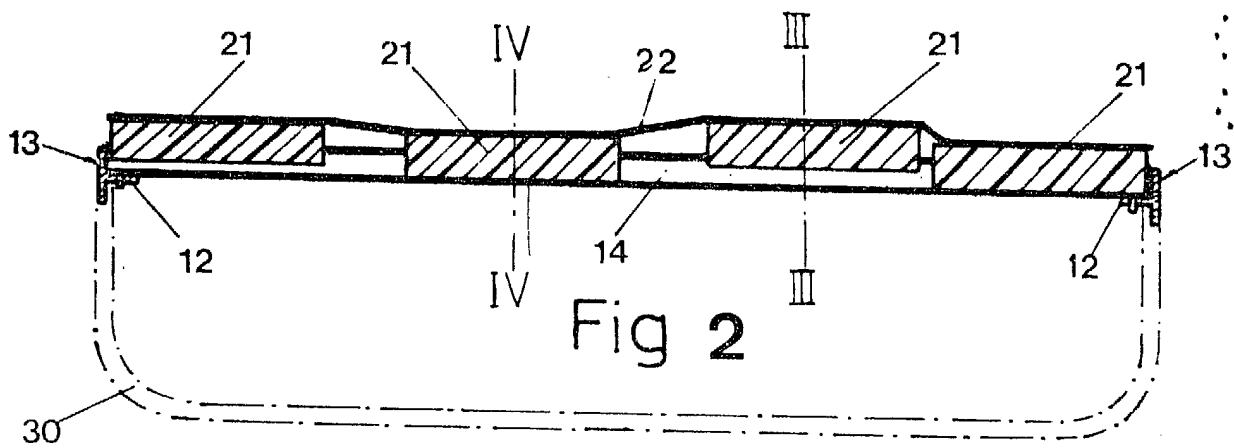
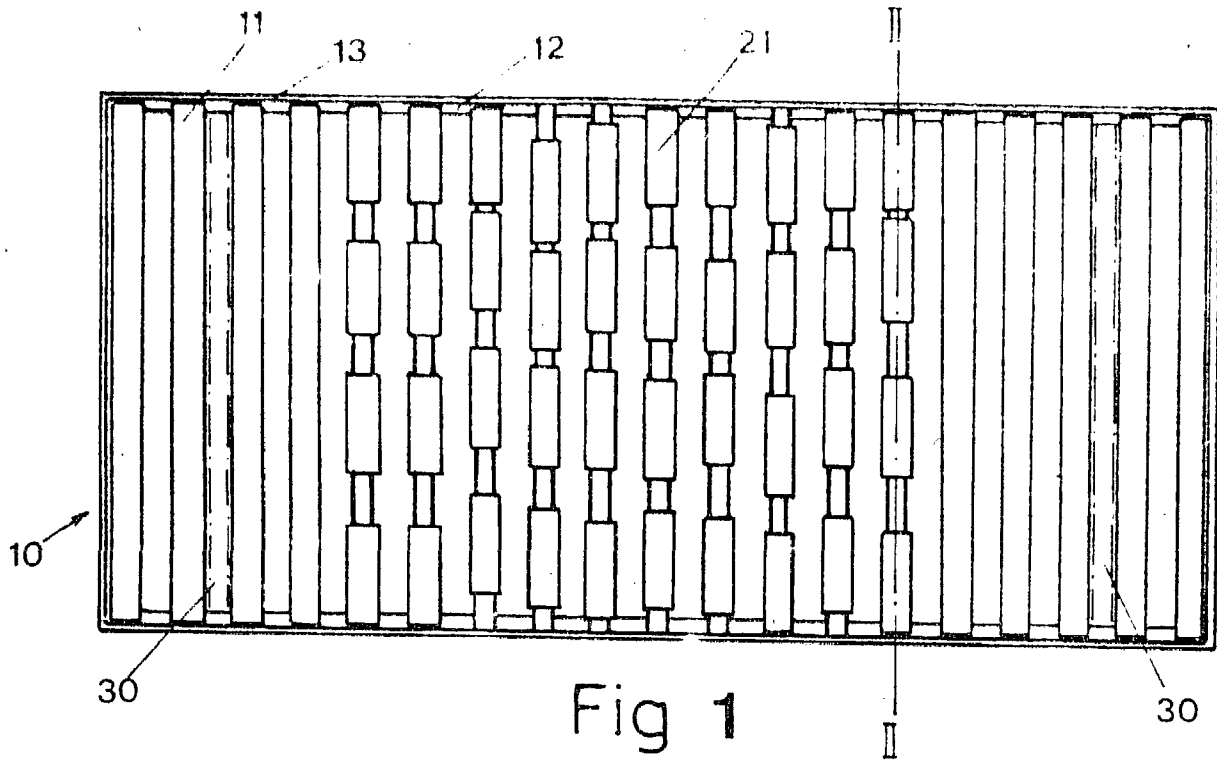


Fig 3 Madrid 30-3-81

Fig 4